



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**NOTIFICACIÓN EDICTAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a la Comunidad de Regantes de Velamazán al carecerse de un domicilio válido a efectos de notificación en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero, con destino a riego, en el término municipal de Velamazán (Soria), del que es titular la Comunidad de Regantes de Velamazán.

Se le comunica que se concede un plazo de 15 días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro nº 5, de Valladolid, en horas hábiles de despacho (de 9,00 a 14,00 horas), previa cita concertada telefónicamente al número 983-215472, en cuyo plazo pueden manifestar lo que consideren conveniente.

Valladolid, 2 de abril de 2014.- La Jefa de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

1193

BOPSO-45-21042014